



Referencias del documento:

Expediente nº.- **961/2020/INF**

Unidad tramitadora.- Serv. Advo. de Proy. Urb., Infra, Obras

Usuario.- LCIONAL

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ACTA_GF

ACTA Nº2

2ª SESION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DENOMINADO “REPARACIONES PUNTUALES DEL PASEO INCIENSAL EN IGUESTE DE SAN ANDRES” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA

En Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2021, en la planta 3ª planta del Edificio sito en Avenida Tres de Mayo nº 40, siendo las nueve horas (09:00) se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación de las obras contenidas en el Proyecto de Ejecución denominado “*Reparaciones puntuales del Paseo Inciensial en Igueste de San Andrés*” mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria.

En la convocatoria están presentes los miembros titulares de la mesa excepto el titular de la Asesoría Jurídica Municipal, ocupando su puesto su suplente, la letrada Doña Maria Nieves Sabina Vera. Tanto la mencionada vocal de la Asesoría Jurídica como la Interventora Municipal, Doña Elena Maria González González asisten a la mesa de contratación a través de medios telemáticos.

Por tanto, la Mesa se constituye válidamente con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

- Don Dámaso Francisco Arteaga Suarez, Concejal de Gobierno del Área de Infraestructuras.

VOCALES

- Doña Maria Nieves Sabina Vera, Letrada de la Asesoría Jurídica.
- Doña Elena María González González, Interventora Municipal.
- Don Domingo Pérez Lorenzo, Jefe de Servicio del Servicio Técnico de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras



Este documento, emitido por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica.

Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13525417557263105261

en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



- Doña Ana María Delgado Navarro, Jefa de Sección del Servicio Técnico de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras.

SECRETARIA

- M^a del Pilar Santana Dionis, Jefa de Servicio del Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras.

Constituida la Mesa de contratación, toma la palabra el Presidente que procede a la lectura del informe técnico emitido por los vocales de la Mesa, D. Domingo Pérez Lorenzo y Doña Ana María Delgado Navarro, que obra en el expediente y que se encuentra publicado en la Plataforma de Contratación del Estado.

Concluida la lectura y explicación del mencionado informe, la Mesa acuerda por unanimidad de **conformidad** con el mismo.

A continuación, se procede a la celebración del acto público, haciéndose constar en acta la asistencia mediante medios telemáticos de los siguientes asistentes:

- DOÑA MARLIN AMAYA LEAL en representación de la entidad PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U.

Seguidamente, se procede a la apertura del archivo electrónico número 2, bajo el título “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES de la Cláusula 12.2.1 para la licitación de la contratación de las obras comprendidas en el proyecto “**Reparaciones puntuales del Paseo Inciense en Igueste de San Andrés**”.

Toma la palabra la Secretaria de la Mesa, dando lectura a las ofertas económicas presentadas (**Clausula 12.2.1-A PCAP**) por los licitadores admitidos a la presente licitación y que son la siguiente:

Nº	PLICAS	TOTAL	SIN IGIC	IGIC	SUBCONTRATACIÓN
1	SERMARTHER S.L.	56.301,96	52.618,66	3.683,30	NO
2	DESARROLLOS URBANOS SAN JUAN DE LA RAMBLA S.L.	67.427,50	63.016,35	4.411,14	NO
3	ISCAN NORTE S.L	61.864,73	57.817,51	4.047,23	NO
4	PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U	59.935,73	56.014,70	3.921,03	NO



Este documento, emitido por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13525417557263105261 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



A continuación, y sobre la base de lo anterior, los miembros de la mesa de contratación acuerdan que el orden de clasificación de las ofertas es el siguiente, considerando el resultado de la ponderación de los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 12ª del PCAP:

CUADRO DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO								
Repar puntuales Paseo Inciensial. Igueste San Andres								
PBL i/Igic 7,0% 67.427,511								
				valoracion				
	Ofert. Sin Igic	Oferta i/Igic 7%	% Baja	Criterio de Precio	Criterio subjetivo	Total	orden	
				P(A)	P(B)	$0,75 \times P(A) + 0,25 \times P(B)$		
1	SERMARTHER	52.618,661	56.301,97	16,50%	10,00	0,00	7,50	3*
2	DESARR. URB SAN JUAN DE LA RAMBLA	63.016,351	67.427,49	0,00%	0,00	0,00	0,00	4*
3	ISCAN NORTE	57.817,511	61.864,74	8,25%	7,82	6,67	7,53	2*
4	PROBISA	56.014,701	59.935,73	11,11%	8,93	10,00	9,20	1*
Media			61.382,481	8,97%				
		+10 unid porcent		18,97%				
		-10 unid porcent		-1,03%				
Si B<Bmed -->		P(A)= (B*8,5)/Bmed						
Si B>Bmed -->		P(A)= 8,5+ (1,5*(B-Bmed))/(Bmax-Bmed)						

Conforme a lo expuesto, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 17ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras denominado **“Reparaciones puntuales del Paseo Inciensial en Igueste de San Andrés”** a la siguiente entidad y por el siguiente importe, a efectos de que se le requiera para que aporte la documentación justificativa a que se refiere las cláusulas 18ª y 19ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- **PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U** por un importe de **CINCUENTA Y SEIS MIL CATORCE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (56.014,70€)** Igic **no incluido** que asciende a una cantidad de **TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN EUROS CON TRES CÉNTIMOS (3.921,03€)**.

Finalizada la sesión a las diez horas (10:00) la Presidenta de la mesa da por concluido el acto.

Y para que conste se expide la presente Acta, que se remite a todos los asistentes para ser firmada electrónicamente. -----

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA MESA, Don Dámaso Francisco Arteaga Suarez
VOCAL 1º Doña Maria Nieves Sabina Vera
VOCAL 2º Doña Elena Maria Gonzalez González
VOCAL 3º Don Domingo Pérez Lorenzo
VOCAL 4º Doña Ana Maria Delgado Navarro
SECRETARIA: Mª del Pilar Santana Dionis



Este documento, emitido por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13525417557263105261 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>